



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 419 - 2018-CO-UNJ **Jaén, 01 de Agosto de 2018**

VISTO: El Oficio N° 183-2018-UNJ-CCP/IC de fecha 16 de julio de 2018; Informe N° 0422-2018-UNJ/DGA de fecha 19 de julio de 2018; Informe N° 0429-2018-UNJ/DGA de fecha 24 de julio de 2018; Informe N° 0264-2018-UNJ/DGPP de fecha 23 de julio de 2018; Oficio N° 442-2018-UNJ/VPACAD de fecha 25 de julio de 2018; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 01 de agosto de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU de fecha 18 de abril de 2018, se reconforma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...) La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

Los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil que cursan el VIII, IX y X ciclo de formación académica en el marco de las asignaturas de la especialidad, tienen la necesidad de ampliar sus conocimientos teóricos, con alguna aplicación práctica en su realidad existente; es así que mediante Oficio N° 183-2018-UNJ-CCP/IC de fecha 16 de julio de 2018, el Coordinador encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, remite al Vicepresidente Académico el Plan de Viaje de Estudios denominado "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)" a desarrollarse del 06 al 10 de agosto del presente año, en la Ciudad del Cusco sede de la Universidad Andina del Cusco, presentado por el docente Ing. Cesar Jesús Díaz Coronel, dicha participación en el Congreso permitirá que los estudiantes complementen y afiancen más sus conocimientos adquiridos en clase; por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo, la disponibilidad presupuestal por el importe ascendente a S/ 9,400.00 soles; así como también la autorización de la salida del bus interprovincial a fin de trasladar a los estudiantes a la Ciudad del Cusco del 03 hasta 13 de agosto del presente año;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 419 – 2018-CO-UNJ

Jaén, 01 de Agosto de 2018

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho", es por ello que mediante Informe N° 0422-2018-UNJ/DGA de fecha 19 de julio de 2018, el Director General de Administración, solicita la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de S/ 9,400.00 Soles, para la ejecución del Plan de Viaje de Estudios denominado "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)" de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil que cursan el VIII, IX y X ciclo a desarrollarse del 06 al 10 de agosto del presente año, en la Ciudad del Cusco sede de la Universidad Andina del Cusco;

Del mismo modo, el Director de la Dirección General de Administración a través del Informe N° 0429-2018-UNJ/DGA de fecha 24 de julio de 2018, informa al Vicepresidente Académico que se realizó la Certificación Presupuestal, según Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 00000791, por el importe de S/ 2,200.00 soles; Nota N° 00000789 por el importe de S/ 1,000.00 y Nota N° 00000790 por el importe de S/ 6,200.00 soles, haciendo un total de S/ 9,400.00 soles, tal como consta en el Informe N° 0264-2018-UNJ/DGPP de fecha 23 de julio de 2018, enviado por la Dirección General de Planificación y Presupuesto, para la ejecución del Plan de Viaje de Estudios de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil que cursan el VIII, IX y X ciclo con la finalidad de participar en-UNJ/DGPP de fecha el XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)" a desarrollarse del 06 al 10 de agosto del presente año, en la Ciudad del Cusco sede de la Universidad Andina del Cusco;

El artículo 20° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, señala que: "El Vice-Presidente Académico es la máxima instancia de gobierno y gestión en lo académico y la encargada de formular las políticas de formación académica de modo participativo y dirigir, supervisar y ejecutar buscando garantizar la calidad de las mismas. (...)"; es así que mediante Oficio N° 442-2018-UNJ/VPACAD de fecha 25 de julio de 2018, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del Plan de Viaje de Estudios denominado "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)" de los alumnos que cursan el VIII, IX y X ciclo a desarrollarse del 06 al 10 de agosto del presente año, en la Ciudad del Cusco, opinando favorablemente su aprobación toda vez que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó 1) APROBAR el Plan de Viaje de Estudios denominado "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)", presentado por el Ing. Cesar Jesús Díaz Coronel, el mismo que se realizará en la Ciudad del Cusco, sede de la Universidad Andina del Cusco, del 06 al 10 de agosto del presente año. 2) DISPONER que el Ing. Cesar Jesús Díaz Coronel responsable de la ejecución del Plan de Viaje de Estudios, a través de su Coordinación presente ante las instancias administrativas correspondientes un informe detallado y documentado de la ejecución del Plan de Estudios en mención. 3) AUTORIZAR la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del VIII, IX y X de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad Cusco, teniendo como fecha de partida el 03 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 419 - 2018-CO-UNJ

Jaén, 01 de Agosto de 2018

Civil de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad Cusco, teniendo como fecha de partida el 03 de agosto de 2018 y fecha de retorno el día 13 de agosto del presente año. 4) ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/9,400.00 Soles.

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal e), que una de las funciones de la Comisión Organizadora es "Emitir resolución en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigentes de Nuestra Cas Superior de Estudios;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Viaje de Estudios denominado "XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC)", presentado por el Ing. Cesar Jesús Díaz Coronel, el mismo que se realizará en la Ciudad del Cusco, sede de la Universidad Andina del Cusco del 06 al 10 de agosto del presente año, que consta de seis (06) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Ing. Cesar Jesús Díaz Coronel responsable de la ejecución del Plan de Viaje de Estudios, a través de su Coordinación presente ante las instancias administrativas correspondientes un informe detallado y documentado de la ejecución del Plan de Estudios en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR la salida del Bus Interprovincial de la Universidad Nacional de Jaén, para trasladar a los estudiantes del VIII, IX y X de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, a la Ciudad Cusco, teniendo como fecha de partida el 03 de agosto de 2018 y fecha de retorno el día 13 de agosto del presente año.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado ascendente a S/9,400.00 Soles.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes para su cumplimiento, conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS

XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL (CONEIC)

A desarrollarse del 06 al 10 de Agosto del 2018, en la ciudad de Cusco.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Institución	: Universidad Nacional de Jaén
1.2. Carrera Profesional	: Ingeniería Civil
1.3. Ciclos	: VIII, IX, X
1.4. Docente Responsable	: Ing. Cesar Jesús Diaz Coronel
1.5. Coordinador de Carrera	: Ing. Wilmer Rojas Pintado
1.6. Lugar de viaje	: Cusco
1.7. Duración del viaje	: 11 días, incluido el transporte
1.7.1. Fecha de inicio	: 03 de Agosto del 2018
1.7.2. Fecha de término	: 13 de Agosto del 2018

II. PRESENTACIÓN

Los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil que cursan el VIII, IX y X ciclo de formación académica, en el marco de las asignaturas de la especialidad, tienen la necesidad de ampliar sus conocimientos teóricos, con alguna aplicación práctica en su realidad existente. Así mismo con la participación en el XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC), a desarrollarse del 06 al 10 de Agosto del 2018, en la ciudad de Cusco; fortalecerán el proceso de formación profesional, ya que en este CONEIC se expondrán ponencias a cargo de especialistas nacionales e internacionales, de reconocido prestigio en la rama de la ingeniería civil, quienes brindarán sus experiencias y conocimientos innovadores para el desarrollo de la ingeniería civil en el Perú, además se contará con charlas técnicas de parte de las empresas de gran prestigio a nivel nacional donde nos darán a conocer sus productos, sus ventajas y aportes para el desarrollo de la obras de infraestructura en el Perú. Así como la realización del EXPO CONEIC, donde las empresas líderes del mercado, presentarán gran variedad de productos útiles para la ejecución y mejoramiento de la productividad en la ejecución de los proyectos de ingeniería civil.





III. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

La Ingeniería Civil, como disciplina académica, tiene la finalidad de proporcionar los conocimientos y las habilidades requeridos por los profesionales cuyas responsabilidades comprenden las de asesoría, análisis, planificación, diseño, cálculo, proyecto, dirección, construcción, gestión, mantenimiento, conservación y explotación de las infraestructuras que demanda la sociedad moderna, teniendo presentes los requisitos necesarios para que no interfieran en el deseable desarrollo sostenible. Recalcando que los ingenieros civiles lideran el desarrollo de construcciones sostenibles y las grandes obras de ingeniería del futuro para las ciudades, región, país y el mundo.

La Ingeniería Civil destaca como la profesión que en los últimos años ha tomado protagonismo debido a la estrecha relación que tiene con el desarrollo, es por ello que con la realización del XXVI CONEIC, se busca difundir investigaciones aplicadas al desarrollo e implementación de tecnologías apropiadas para proponer soluciones a la problemática que existe en el país, en las diferentes ramas, así como difundir los logros de trabajos de investigación, proyectos y nuevas técnicas relacionadas con las diferentes especialidades de la Ingeniería Civil; estudiar la problemática de la profesión a través del análisis de su formación integral, de la defensa de su ámbito laboral y de la participación en la toma de decisiones en los problemas nacionales, fomentar y fortalecer los vínculos entre los profesionales participantes.

Por lo descrito anteriormente, la base de la justificación académica consiste en que la asistencia al CONEIC por parte de los alumnos del VIII, IX y X ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, les logrará obtener nuevos conocimientos en su formación profesional, ya que se presentaran trabajos que pueden basarse en aportes teóricos, tecnológicos, hechos experimentales y/o aplicaciones prácticas en áreas como: Estructuras – Ingeniería del Agua, Energía y Medio Ambiente – Comisión de Construcción, Tecnología de Materiales y Gerencia de Proyectos – Planeación e Infraestructura del Transporte – Geotecnia y Gestión de Riesgos.





IV. OBJETIVOS

1. General:

- a. Permitir que los alumnos participantes tengan una mejor visión en todo el ámbito respecto a la ingeniería civil, desarrollando la investigación y responsabilidad en cada uno de ellos.

2. Específicos:

- a. Actualizar los conocimientos de los alumnos participantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, con exposiciones de ponentes que estén a la vanguardia de la tecnología nacional y mundial.
- b. Fomentar el estudio e investigación de técnicas que signifiquen aportes de la Ingeniería Civil al desarrollo Regional y Nacional, así como difundir los logros de trabajos de investigación, proyectos y nuevas técnicas relacionadas con las diferentes especialidades de la Ingeniería Civil.
- c. Estudiar la problemática de la profesión a través del análisis de su formación integral, de la defensa de su ámbito laboral y de la participación en la toma de decisiones en los problemas nacionales.



V. RECURSOS

5.1. Humano:

- Alumnos.
- Docentes.
- Conductor (es).

5.2. Materiales:

- Libretas de apuntes.
- Lapiceros.
- Cámaras fotográficas.



VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN AL ESTUDIANTE

La presentación del informe final por el viaje de estudio a realizar será por cada ciclo y se tomarán en cuenta en evaluaciones de los cursos de carrera, en coordinación con algunos docentes de la Carrera Profesional.

Para acreditar la participación en el XXVI Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (CONEIC), se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Participación y asistencias a todas las conferencias y a la presentación de trabajos de investigación programadas por el XXVI CONEIC.
- Presentación de un informe por cada ciclo.
- Presentación del periódico mural de los ciclos.
- Disciplina en el viaje de estudios.

Es importante aclarar que la calidad y presentación del informe es fundamental en la evaluación, ya que estos evidencian el aprovechamiento y el rendimiento por parte del estudiante.

VII. NORMAS DE CONDUCTA DURANTE EL VIAJE

Para el buen desarrollo del viaje de estudio programado es imprescindible dejar claras algunas normas de funcionamiento y aceptación de las mismas por parte de los alumnos, detallando de la siguiente manera:

- Los alumnos cumplirán bajo responsabilidad en todo momento a las indicaciones dadas por el (la) docente acompañante.
- Para desarrollar adecuadamente todas las actividades es imprescindible la puntualidad y organización del grupo para cada actividad a realizarse.
- Está prohibido bajo cualquier pretexto, el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas durante toda la ejecución del viaje.
- La Universidad Nacional de Jaén y el (la) docente acompañante no se hacen responsables de las consecuencias que tengan las actuaciones irresponsables de alumnos que no cumplan con las normas dadas o con aquellas que obliga el elemental sentido común.
- Aquellos alumnos que muestren un comportamiento contrario a lo aquí expresado, y que tras ser amonestados no respondan positivamente, serán informados a sus padres lo cual será considerado falta grave en la normatividad vigente de los alumnos.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN
Ley de Creación N° 29304/Resolución N° 647-2011-CONAFU
COORDINACIÓN CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



VIII. PROGRAMACIÓN

Se está presentando el siguiente itinerario de viaje de estudio.

FECHA	HORA DE SALIDA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
03/08/2018	07:30am - 08:00am	Concentración Campus UNJ
	08:00am	Salida: Jaén - Lima
04/08/2018	11:00am	Pasando Lima
05/08/2018	01:00pm	Pasando Arequipa
	11:00pm	Llegada al Cusco
Días 06/08/18 al 10/08/18	12:00am - 06:30am	Hospedaje
	06:30am - 07:00am	Desayuno
	07:00am - 07:30am	Salida al evento
	07:30am - 08:00am	Llegada al evento
	08:00am - 01:00pm	Asistencia obligatoria a conferencias Nacionales e Internacionales (XXVI - CONEIC)
	01:00pm - 02:00pm	Almuerzo
	02:00pm - 08:00pm	Asistencia obligatoria a conferencias Nacionales e Internacionales (XXVI - CONEIC)
	08:00pm - 09:00pm	Cena
	09:00pm - 09:30pm	Llegada al hospedaje
	11/08/2018	12:00am
10:00am		Pasando Arequipa
12/08/2018	12:00pm	Pasando Lima
13/08/2018	03:00pm	Lima - Jaén





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ley de Creación N° 29304/Resolución N° 647-2011-CONAFU
COORDINACIÓN CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



IX. COSTO DE VIAJE POR ALUMNO

Cuadro N° 01. Costo de viaje por alumno
Ciudad de Cusco – CONEIC 2018

FECHA	INSCRIPCIÓN (XXVI - CONEIC)	PASAJE	ALIMENTACIÓN			HOSPEDAJE	TOTAL
			DESAYUNO	ALMUERZO	CENA		
03/08/2018		250		12	12		346
04/08/2018			12	12	12		
05/08/2018			12	12	12		
06/08/2018	220		12	12	12	50	650
07/08/2018			12	12	12	50	
08/08/2018			12	12	12	50	
09/08/2018			12	12	12	50	
10/08/2018			12	12	12	50	
11/08/2018		250	12	12	12		346
12/08/2018			12	12	12		
13/08/2018			12	12			
TOTAL							1342
IMPREVISTOS (10%)							134.2
COSTO TOTAL POR ALUMNO							1476.2

Nota:

- El monto total por alumno que se estipula (S/. 1476.20), es el que representa el monto real a gastar, pero por las gestiones realizadas se cubrirá los pasajes de ida y vuelta, por el bus de la Universidad Nacional de Jaén. Dicho esto el monto que cada alumno tendrá que solventar es de S/. 976.20 (incluye alimentación, hospedaje e imprevistos).
- Se anexa la relación de los alumnos de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil - UNJ que participarán en el XXVI CONEIC.

Jaén, 16 de Julio del 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ing. Wilmer Rojas Pintado
COORDINADOR (a) CARRERA PROFESIONAL
INGENIERÍA CIVIL



PROFORMA DE CONDUCTORES PARA VIAJE

XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA CIVIL A
DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DEL CUSCO.

VIAJE A LA CIUDAD DEL CUSCO Y VICEVERSA:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DÍAS	COSTO DÍA	COSTO TOTAL
1.00	COMBUSTIBLE	EST.	S/. 3,500.00	S/. 3,500.00
2.00	PEAJE		S/. 500.00	S/. 500.00
3.00	VIATICOS CHOFER	11	S/. 200.00	S/. 2,200.00
4.00	VIATICOS CHOFER	11	S/. 200.00	S/. 2,200.00
TOTAL				S/. 8,400.00



EN SEÑAL DE CONFORMIDAD RESPECTO A LOS GASTOS QUE SE REALIZARÁN
EN DICHO VIAJE DE ESTUDIOS, FIRMAN LOS PRESENTES.

SR. YURI VLADIMIR RIOS ARROYO

DNI: 27725944

SR. BORIS OMAR SALAS OJEDA

DNI: 41556871

RELACION DE ALUMNOS - VIAJE DE ESTUDIOS**XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL (CONEIC)**

A desarrollarse del 06 al 10 de Agosto del 2018, en la ciudad del Cusco

Sede: JAEN	Carrera Profesional: INGENIERIA CIVIL
Semestre: 2018-I	Coordinador Carrera Profesional: Ing. Wilmer Rojas Pintado

Nº	Identificación	Apellidos y Nombres
2	Docente	DIAZ CORONEL CESAR JESUS
3	Docente	RUIZ NAVARRETE JOSE ABEL

Nº	Código	Apellidos y Nombres
1	2014120085	VASQUEZ QUISPE JOSE VENTO
2	2014110086	VEGA FRIAS GRACE KATHERIN FABIANA
3	2014110097	NEYRA ROMERO ROXANA
4	2014130082	JULCA PEREZ JHON SHNAYDEY
5	2014120093	HOYOS MUÑOZ LEDIS JHOAN
6	2014110098	MEDINA GUEVARA ESMERALDA MICHELLI
7	2014120094	RANGEL YAJAMANCO GREISY LISETT
8	2014120087	ALARCON ROSAS DENUAY ABIMAEI
9	2014110095	CALVAY BARRIOS JAMES OMAR
10	2014110110	VASQUEZ SANCHEZ ANDY YAMELY
11	2014110084	FLORES AÑORGA SAMUEL ELI
12	2014110112	ESTELA HORNA JOSE RONALD
13	20141130108	PAISIG ARRASCUE YOMER JORDI
14	2014130111	PEREZ TORRES HIMBER ORLANDO
15	2014230107	RIVAS PARIENTE JOSELIN YORVER
16	2014210733	LEIVA GOICOCHEA HILMER JOSELITO
17	2014230085	CHINININ CARRASCO BETH JHON
18	2014230083	SANCHEZ PAREDES JOSE DILMER
19	2014220096	TELLO CASTAÑEDA JHON KEVIN
20	2014220092	OBLITAS NEYRA JUAN CARLOS
21	2013210637	VASQUEZ SILVA YBILDER FIDEL
22	2013230615	HERRERA FUENTES YASMIN LISSET
23	2013230609	ESPINOZA OBLITAS RUDI ANDERSON
24	2013210638	VENTURA BECERRA ELVIS ELADIO
25	2014110091	ABAD FALLA DANTE MICHAEL

RELACION DE ALUMNOS - VIAJE DE ESTUDIOS

XXVI CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA CIVIL (CONEIC)

A desarrollarse del 06 al 10 de Agosto del 2018, en la ciudad del Cusco

Sede: JAEN	Carrera Profesional: INGENIERIA CIVIL
Semestre: 2018-I	Coordinador Carrera Profesional: Ing. Wilmer Rojas Pintado

26	2012210204	CABRERA GARCIA LUIS ALBERTO
27	2015120087	CONTRERAS SILVA CARLOS ANDERSON
28	2015110129	BARBOZA VASQUEZ FRANK ANTONI
29	2016211165	TORRES TANTARICO JHONATAN
30	2015110150	ALTAMIRANO ZELADA ANDERSON IVAN
31	2015120011	CASTILLO MEDINA DEIVE BRIAM
32	2014110106	PEREZ CARRASCO EVERB JORBIL
33	2014120109	TEQUEN ACHA YELTSIN JHONATAN
34	2015110065	VARGAS VASQUEZ JORGE GUSTAVO
35	2015110043	LIZANA CUSQUISIBAN CINTIA STEFANI
36	2015130723	NEYRA VILLEGAS MARIA AURORA
37	2015130025	FERNANDEZ SAUCEDO CRISTIAN GALES
38	2014110107	MEJÍA PEREZ OSER DERLIS
39	2014110083	HUATANGARE ROJAS FRANN DREZNER